

SÚMATE: MÁS DE 7 MILLONES DE VENEZOLANOS REQUIEREN ACTUALIZAR DATOS E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ELECTORAL

- **Exige realizar un amplio operativo especial de inscripción y actualización de los datos de electores en el Registro Electoral, en un lapso de al menos 2 meses, incluyendo los fines de semana.**
- **Habilitar una infraestructura de más de 3.500 puntos de inscripción y actualización en todo el territorio nacional.**
- **Habilitar sedes consulares extraordinarias en los países de acogida de la diáspora, para acercar a los ciudadanos los mecanismos para su inscripción o actualización en el Registro Electoral, sólo con la presentación de su cédula de identidad aún vencida, como establece la Ley.**

(Caracas, 26 Julio de 2019) - La Asociación Civil Súmate alerta a la opinión pública que a 7 millones 553 mil 440 venezolanos se le podría estar impidiendo el derecho a ejercer su derecho al voto cuando se reestablezca el estado de derecho y tengamos elecciones libres, transparentes y realmente competitivas en Venezuela. La ONG explica que esta cifra, que representa más de un tercio del total de venezolanos con derecho al voto, de acuerdo a la Constitución, se desprende del análisis de las Proyecciones Poblacionales del Instituto Nacional de Estadística (INE), de la Organización Internacional de Migración (OIM) y de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), datos del Consejo Nacional Electoral y cálculos propios estimados a diciembre de 2.019.

Súmate considera que la situación de desactualización del Registro Electoral es crítica, ya que de los cinco millones de migrantes venezolanos en exterior que se proyectan a Diciembre de 2019 en el último reporte del OIM y de ACNUR del 7 de junio de este año, un total de 2 millones 744 mil 798 personas requieren actualizar sus datos, a su vez 914 mil 933 jóvenes mayores de 18 años también en el exterior requieren inscribirse, 2 millones 318 mil 709 ciudadanos no han tenido la oportunidad de inscribirse dentro de Venezuela a pesar de tener la edad para votar y al menos 1 millón 575 mil personas ya inscritas en el registro requieren actualizar su centro de votación dentro del territorio nacional. Esta situación, representa que a un total de 7 millones 553 mil 440 venezolanos se le debe regularizar su estado en el Registro Electoral para poder ejercer su derecho al voto y constituye un gran riesgo que debe ser atendido con urgencia para lograr elecciones libres, justas y transparentes.

La ONG expone que la situación de desactualización del Registro Electoral se ha tornado crítica como consecuencia de una gestión negligente del Consejo Nacional Electoral al respecto. Aunque la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) define claramente que el Registro Electoral es de carácter permanente, la estructura dispuesta por el CNE para atender de forma continua y ordinaria las necesidades de los ciudadanos es insuficiente en el territorio nacional, ya que tan solo se dispone un punto de Inscripción y Actualización en las 24 Oficinas Regionales del CNE, las cuales están ubicadas en las capitales de los estados, lo cual es restrictivo para cumplir con su obligación constitucional de garantizar el ejercicio del voto, para lo cual es indispensable la posibilidad de inscripción de unos 400 mil jóvenes que cumplen 18 años cada año 700 mil ciudadanos que cada año requieren actualizar su centro de votación como consecuencia de movimientos migratorios internos; y mucho más insuficiente resulta la estructura consular para

garantizar a la creciente diáspora venezolana la posibilidad de actualizar sus datos e inscribirse, para votar en el exterior en las elecciones y consultas refrendarias de ámbito nacional.

Los detalles de la información sistematizada por Súmate:

- Cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) estiman que para diciembre de 2019 la población de venezolanos en edad de votar será de 23 millones 724 mil 184, lo cual representa que 3 millones 233 mil 641 ciudadanos fuera del Registro Electoral. La proporción poblacional de los ciudadanos en edad de votar respecto a la población total de 32.412.472 estimada a diciembre 2019, es de 73,2%.
- La Organización Internacional de Migración (OIM) estima la diáspora para diciembre de 2019 en 5 millones de venezolanos, que al aplicarles la proporción poblacional de 73,2% de mayores de 18 años, resulta en un total de 3 millones 659 mil 731 ciudadanos en el exterior en edad de votar.
- Respecto al total de 3 millones 659 mil 731 ciudadanos en el exterior en edad de votar se estima que el 25% de estos no está inscrito en el Registro Electoral en Venezuela. Esta proporción se estima cercana al doble del rezago de inscripción poblacional (13,6% de la Población en Edad de Votar), pues de acuerdo con datos de la OIM, la composición etaria de la diáspora venezolana es mayoritariamente en el centro de la pirámide poblacional, donde se encuentran básicamente los jóvenes.
- A su vez, 2 millones 744 mil 798 ciudadanos venezolanos en el exterior que se encuentran inscritos para votar en Venezuela no podrían hacerlo desde su país de residencia actual. Las condiciones para permitir el voto de la diáspora son especialmente críticas pues implicaría habilitar una estructura consular extraordinaria importante en los países de acogida, para atender las necesidades de inscripción y actualización en el Registro Electoral, así como para posteriormente permitir el ejercicio del derecho al voto.
- Finalmente, de acuerdo con estimaciones de cortes previos del Registro Electoral, históricamente cada año un promedio de 700 mil personas cambian su Centro de Votación en el Registro Electoral. Estimaciones conservadoras consideran este rezago en 350 mil reubicaciones al año, que deben estudiarse entre el año 2015 (último operativo de inscripción y actualización aceptable en cantidad, calidad y duración) y el año 2019, lo cual implica un total de 1 millón 575 mil venezolanos que esperan poder actualizarse en el Registro Electoral, para tener la posibilidad de ejercer su derecho al voto en un centro más cercano a su lugar de residencia actual.

Entre las acciones que Súmate considera necesarias para lograr una actualización del Registro Electoral, que garantice el derecho a elegir a los 7 millones 553 mil 440 venezolanos que lo requieren, se encuentran:

- Realizar un amplio operativo especial de inscripción y actualización de los datos de electores, que implicaría durante al menos 2 meses, incluyendo los fines de semana, la habilitación de más de 3.500 puntos de inscripción y actualización en Venezuela, ubicados en los lugares más céntricos, transitados y accesibles de todas las ciudades, municipios y parroquias del país, en un horario corrido que universalice y facilite el acceso a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos políticos.

- Habilitar sedes consulares accidentales en los países de acogida de la diáspora para acercar a los ciudadanos los mecanismos para su inscripción o actualización en el Registro Electoral, sólo con la presentación de su cédula de identidad aún vencida, como establece la Ley. Esto implica celebrar acuerdos con las autoridades de los países que albergan la mayor cantidad de venezolanos para facilitar estos procesos.
- Hacer una revisión exhaustiva de los centros de votación creados por el CNE en la última década, para verificar que no obedezcan a criterios o parcialidades políticas y que se cumplan con los requisitos que establece la LOPRE y la tradición electoral para la definición de Centros de Votación que le de confianza a los ciudadanos.
- Implementar una campaña comunicacional institucional por parte del CNE para: 1) informar ampliamente en radio, televisión, medios impresos y digitales nacionales e internacionales de la ubicación y horario de los puntos de Inscripción y Actualización del Registro Electoral en Venezuela y el Exterior; y 2) motivar la participación e inscripción de los ciudadanos dando garantías sobre el secreto del voto y la transparencia de los datos del Registro Electoral.

De acuerdo con Súmate, es importante reformar la LOPRE para que a los venezolanos en el exterior se les permita inscribirse o actualizarse en el registro electoral solo con la presentación de su cédula de identidad o pasaporte aun vencidos, tomando en cuenta el respeto a los principios constitucionales de participación popular, celeridad, eficiencia, equidad e igualdad y el respeto al derecho a elegir de millones de ciudadanos.

Por último, Súmate hace un llamado a los ciudadanos a verificar su estatus actual en el Registro Electoral y a prepararse para actualizarlo cuando se den las condiciones, para lo cual deben ingresar al sitio web del CNE (www.cne.gob.ve). Anuncia la ONG que en los próximos días lanzará una campaña ciudadana de información y acción para motivar a los ciudadanos en actividades que se puedan hacer desde ya para contribuir con la realización de Elecciones Libres en Venezuela que permitan una salida pacífica y democrática a la grave crisis por la cual atraviesa la República.

Actualización del Registro Electoral		
Descripción	Total	Observaciones
Proyección Poblacional (INE: Diciembre 2019)	32.412.472	
Registro Electoral (CNE: Corte Junio 2018)	20.490.543	63,2% del Total Poblacional
Mayores 18 años (Proyección INE: Diciembre 2019)	23.724.184	73,2% del Total Poblacional
Rezago Inscripción Registro Electoral en Venezuela	3.233.641	13,6% de la Población en Edad de Votar
Diáspora Total (ACNUR - OIM / Diciembre 2019)	5.000.000	Según datos oficiales de los países destino
Diáspora en edad de Votar	3.659.731	73,2% de la Diáspora Total
Diáspora "Inscritos RE" (Estimación Propia)	2.744.798	75,0% de la Diáspora en edad de Votar
Diáspora "No Inscritos RE" (Estimación Propia)	914.933	25,0% de la Diáspora en edad de Votar
Recalculo Rezago RE en Venezuela	2.318.709	Descontando la Diáspora no inscrita en el RE
Rezago de Movilización Interna (Estimación Propia)	1.575.000	350 mil anuales desde Junio 2015
Rezago Acumulado (Actualización e Inscripción)	7.553.440	Estimado a Diciembre 2019